

COMPROMISO DOCENTE PARA UNA ACCIÓN ESCOLAR EFICAZ Y SOLUCIÓN EN LA MEJORA DE LA EQUIDAD EDUCATIVA

RESUMEN

Cuando en una nación sigue implícito el problema de equidad educativa debe encontrar una solución, pero previamente, conviene conocer las causas que lo producen. Por esta razón, a lo largo del siglo XX y principios del siglo XXI, los países de América Latina y el Caribe han sufrido constantes cambios en las concepciones y estrategias de su sistema de educación, ya que los conflictos educativos aún persisten y se acrecientan, ello se ha convertido en un problema caracterizado por la dificultad para obtener recursos adicionales para el sector educativo y como consecuencia de ello el derecho a la educación se ha debilitado. El presente artículo de orientación documental tipo ensayo, presenta una reflexión sobre el problema de equidad que sigue latente en América Latina y el Caribe y cómo desde una práctica educativa eficaz y compromiso del docente se puede contribuir en la mejora de dicha problemática; por lo que se concluye se hace urgente que se tomen las medidas inminentes y adecuadas para superar la problemática educativa; la transformación que se requiere hoy, depende de una acción escolar eficaz que consolide un nuevo compromiso educativo de sus docentes, para responder a las necesidades y especificidad sociocultural que garantice tanto el derecho a la educación, como a la formación de un individuo con mejores capacidades humanas, intelectuales y sociales.

Mg. Yarinés del Carmen Perdomo de Pérez.
Programa de Educación Especial, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-IPB).
Barquisimeto, Venezuela.
yarinesperdomo@hotmail.com

Mg. Gelsy Josefina Perdomo Suárez.
Escuela Básica Esteban Rasquín.
Ciudad de Valera, Venezuela.
gelsyp@hotmail.com

PALABRAS CLAVE

Equidad, educación, acción escolar, eficacia, compromiso docente.

TEACHER COMMITMENT FOR EFFECTIVE SCHOOL ACTION AND A SOLUTION TO IMPROVE EDUCATIONAL EQUITY

ABSTRACT

When a nation faces the problem of educational equity it must find a solution, but first, we have to know the causes that produce it. For this reason, throughout the twentieth and the early twenty-first century, the countries of Latin America and the Caribbean have experienced permanent changes in the concepts and strategies of their education system and educational conflicts persist and increase. This has turned into a condition characterized by difficulty in obtaining additional resources for education and consequently the right to education has been weakened. This article, of a documentary essay-type orientation, intends a reflection on the issue of equity that remains latent in Latin America and the Caribbean. It also aims at revealing how, from an effective educational practice and a commitment of the teacher, we can help in improving this problem. We conclude that it is urgent to take appropriate measures to overcome imminent educational problems. The transformation that is required today depends on effective school action to consolidate a new commitment to education on the part of teachers to meet the needs and cultural specificity that ensures the right to education and the education of an individual with better human, intellectual and social abilities.

KEYWORD

Equity, education, school action, efficacy, teacher commitment.

Introducción

Actualmente, América Latina y el Caribe, está enfrentando una serie de cambios históricos de tipo político, social, económico y tecnológico; que si se saben afrontar con eficacia se puede sacar el mejor provecho de ellos para el bienestar y progreso de los pueblos. Para ello, se requiere tomar una pausa para analizar y reflexionar acerca de qué, cómo y de qué manera estos cambios están afectando la sociedad, para poder entenderlos, transformarlos y aprender a vivir con ellos.

En este sentido, la educación como factor de desarrollo social, no ha escapado de los procesos de cambio, por lo que se hace necesario que la educación evolucione y se transforme para que puedan las naciones asimilar y transitar junto a ellos, pero no detrás; por esta razón, la equidad y eficacia educativa cobran relevancia dentro de este escenario.

Así, el concepto de Equidad Educativa hace referencia a las concepciones de igualdad de derecho y al acceso educativo permanente y continuo hasta alcanzar la superación en dicho sistema; entonces, la equidad no se presenta solamente para lograr la mayor cobertura en el ámbito educativo, sino que hace referencia a la calidad educativa centrada en la atención integral de las necesidades, intereses y potencialidades de la persona, estableciendo los cimientos para educar con éxito en y para la realidad social que vive un país en particular. De allí, que la acción escolar implica: a) consolidar la confianza en la educación, como fuerza de transformación del contexto histórico cultural de una sociedad; b) fe en las proyecciones de la obra educativa; c) confianza en la posibilidad de cambio del ser que recibe la educación y de la sociedad donde se actúa; d) capacidad de servicio creador en y para la obra educativa, (Prieto, 1999).

Por tanto, el desafío que hoy tiene el docente ante el reto de educar con equidad y eficacia, es la apertura hacia la comprensión y reflexión continua de lo que se enseña y cómo aprende el estudiante; solo así será partícipe de la construcción y transformación solidaria, responsable y articulada con la realidad social que vive el aprendiz, lo que garantiza la igualdad y calidad educativa. En virtud a lo expresado anteriormente, este artículo argumentativo desarrolla y esboza el problema de equidad educativa que vive América Latina y el Caribe y cómo se puede mejorar desde la acción educativa de un estado en particular con el compromiso de los docentes.

El problema de equidad educativa en América Latina y el Caribe

América Latina y el Caribe, han sufrido en los últimos años la crisis económica global que rodea a los países desarrollados de los otros continentes, siendo ello una gran repercusión para la sustentación y el avance de la educación entre los países que la integran. Cada día, se vislumbra el acrecentamiento de la desigualdad e inequidad de los pueblos que la conforman; pese a ello, sus dirigentes han buscado soluciones a corto plazo para solventar el alto porcentaje de exclusión que aún viven muchos de los niños y niñas que no tienen acceso a la educación.

Lo anterior, es reiterado en el Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (2008), en el cual, se hace énfasis que los principales problemas que enfrenta la educación en América latina, en un primer lugar son de financiamiento educativo, ya que los gastos en educación de los gobiernos centrales de los países latinoamericanos oscilan entre el 1,4% y el 7,8% del producto interno bruto; en un segundo lugar, se observa que persiste la pobreza y la desigualdad distributiva que ha provocado la desigualdad en las oportunidades educativas, en función del nivel socioeconómico de los estudiantes, de lo que se deduce que la educación no está siendo capaz de romper el círculo vicioso de la pobreza y de la desigualdad social. En un tercer lugar, el derecho a la educación todavía no es efectivo para toda la población en los países de América Latina, por lo que todavía hay muchos niños y niñas que experimentan barreras para su pleno aprendizaje y participación; ya sea porque están excluidos de la educación o porque reciben una de menor calidad que rebosa en inferiores resultados de aprendizaje.

Es importante destacar, que si bien ha acaecido un aumento en la cobertura de la educación infantil en América Latina, las tasas siguen siendo bajas, especialmente en el tramo de edad de 0 a 3 años; por lo tanto persisten problemas de equidad, ya que la oferta educativa se concentra en los sectores urbanos y de mayores ingresos y en las edades más cercanas al inicio de la educación básica obligatoria.

En virtud a este planteamiento, Blanco (2008), afirma: que la región de América Latina y el Caribe tiene un importante grado de inequidad, no sólo en cuanto a ingresos, sino también en cuanto a oportunidades educativas. Entonces, se infiere que el acceso a una educación de calidad y el logro de resultados de aprendizaje dependen: del país en que crezca el niño o la niña; del lugar geográfico en que vive y del nivel socioeconómico y cultural del cual proviene.

Al respecto, Obreman (2006) expone que las políticas dirigidas a compensar las desigualdades económicas y culturales, son competencia del Estado con la cooperación de los diferentes sectores que integran el país. Por consiguiente, el autor en referencia expresa que en América Latina es innegable que muchos no tienen acceso al sistema educativo por: falta de recursos económicos de sus familias, por la ubicación geográfica de sus hogares con respecto al lugar donde está la escuela y cientos de niños y niñas fracasan por falta de adaptación a la cultura escolar.

Todo lo expresado, vislumbra a un gran análisis: *La educación, debe responder a las necesidades reales de una comunidad o región determinada.* De esta premisa, se realza el esfuerzo por transformar la escuela y el implementar prácticamente reformas sustanciales del actual Sistema Educativo de los países que forman parte de América Latina y el Caribe. Es así, como se ha demostrado que la educación en crisis, es consecuencia de la utilización de un modelo productivo ineficiente e ineficaz, que no da respuesta a las necesidades de la población en general. Lo anterior, ha generado preocupación de quienes se inquietan por el desarrollo de la educación; ya que, durante este tiempo se han concientizado que lo importante no es enseñar en el sentido de transmitir paquetes de conocimiento, sino fomentar los procesos de aprendizaje.

Ahora bien, para garantizar el derecho y fomentar una educación para todos, Calvo y otros (2006), realizan la noción de equidad como igualdad en las oportunidades educativas, para acceder y permanecer en una institución educativa de calidad. Por tal razón, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008), en la Conferencia Internacional de Educación, titulada la Educación Inclusiva el Camino hacia el Futuro, señala el potencial que tiene el proceso formativo en la prefiguración de construir la nueva sociedad, por lo que, cada país trabaja y genera proyectos para combatir la exclusión y los distintos problemas que día a día se presentan en el sector educativo. Igualmente, en dicho documento se enfatiza en los esfuerzos que se han hecho y se continúan haciendo, todos ellos, enmarcados en tener ideas claras sobre cuál es la mejor solución para la educación, ya que todo Estado requiere de un sistema educativo de calidad para poder alcanzar las metas que tiene cada sector que lo conforma.

Así, se resalta que alcanzar la igualdad educativa y equitativa no es una tarea fácil, pero tampoco es imposible cuando el derecho a la educación, es verdadero e imprescindible dentro de una sociedad diversa y compleja. Al respecto, Prieto (1999) expresa que la educación es un fenómeno colectivo, y como tal, está presidida por la norma que fija el grupo social expresada como una necesidad de la totalidad y en virtud a ello, es que, el Estado determina los medios para satisfacerla. Visto así, el principal rol del Estado es promover la educación, para derivar una sociedad más igualitaria y facilitar la estabilidad política de cada nación.

En este orden de ideas, Tedesco (2002) afirma que el financiamiento de la educación afecta el destino de la sociedad y que el financiamiento educativo es en un 90%, salario docente. Así, en Latinoamérica dicho financiamiento y la asignación de recursos en el área educativa, tienen que ver con las percepciones, las expresiones de la economía y con otras cuestiones como la ética y la transparencia en la distribución de recursos. Se destaca entonces, que con la apertura de las economías nacionales ante el impacto de la globalización, los ciudadanos deben estar mejor informados sobre el derecho a la educación, que al mismo tiempo es un insumo para el desarrollo económico. El estado, como entidad es quien puede asegurar los fondos económicos que coloquen a la educación en igualdad de oportunidades a pobres y ricos.

Desde esta premisa, se deduce que el financiamiento de la educación debe considerarse, en primer lugar, como parte integrante de la política fiscal general; y en segundo lugar, como un financiamiento en sí mismo, con sus modalidades específicas. Por tal razón, el Estado tiene el deber indeclinable de garantizar un financiamiento progresivo, suficiente, de calidad para la educación, asumiendo íntegramente el financiamiento de las instituciones educativas oficiales en todos los niveles declarados obligatorios, desde el inicial hasta los estudios universitarios.

Es importante destacar, que para combatir este problema de difícil acceso a la educación por las debilidades en su financiamiento, las asignaciones económicas de los países latinoamericanos, se han planteado en el Informe de Seguimiento de

la Educación para Todos (2008), el dar tratamiento preferencial a los planteles localizados en sectores de menores recursos, para que los niños y jóvenes ingresen y continúen en el sistema educativo, en igualdad de condiciones con otros sectores, y que realmente puedan lograr una educación de calidad.

Todo lo expuesto, enfatiza que los problemas educativos son y siguen siendo responsabilidad de cada Estado para buscar soluciones, pero el profesional de la docencia debe ayudar a que éstas respondan a la especificidad histórica cultural y a los espacios geográficos que lo rodean, en las dimensiones éticas, políticas, culturales y todas aquellas que le sean de su competencia. Sólo desde las bases, se podrán ajustar los cambios en materia de educación, para lograr disminuir el porcentaje de inequidad educativa que hoy por hoy sigue inminente.

Mejora eficaz de la equidad educativa

Los análisis que se han realizado sobre la situación de la educación en América Latina y el Caribe, conllevan a tomar el impulso para llevar a cabo nuevos fines como lo expresa el Documento Final 2021, Metas Educativas (2010), en el cual se presentan desafíos para abordar la problemática de la cobertura, continuidad, calidad y equidad en materia educativa. En los criterios de calidad, se exige a los países tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas de la población, y más aún en los sectores desfavorecidos y excluidos de tan importante derecho a la educación para todos.

En lo referente, a la continuidad y calidad de la educación, se destaca que cada país en miras de lograr la integración Latinoamericana desde la educación, valore a los que imparten la enseñanza, a los que actualmente la administración pública les exige mucho y da poco, los docentes. Por tal razón, a los docentes hay que tratarlos de acuerdo a su misión y trabajo; si se ha insistido que la educación es importante para transformar la sociedad y que la educación es entendida como la inversión más importante para el desarrollo de un país, entonces, los docentes tienen que ser remunerados de acuerdo a lo que pesa la calidad de la enseñanza.

Por consiguiente, urge en las políticas públicas de cada país que forma parte de América Latina y el Caribe, se rescate la lucha por remunerar apropiadamente a los docentes. En este sentido, se contribuirá a proporcionarle actitudes y herramientas, para que no deje de ser el profesional de cambio que se necesita en este nuevo siglo. Se trata entonces de realzar el simbolismo de Ser Docente, sí se reconoce que el salario de éstos es una verdadera inversión para la integración de los países, su misión será asumida con un compromiso ético, pedagógico y político.

Bajo esta premisa, recordemos que el docente debe formarse para enseñar a ser, aprender, comprender y emprender, además de enseñar a vivir y a convivir; así se logrará la dinámica del hecho educativo desde un sentido más amplio, por lo que el fin último es alcanzar una educación que tenga lugar a lo largo de toda la vida de la persona, teniendo origen en una multiplicidad de contextos y escenarios que van mucho más allá de las cuatro paredes de la escuela. Ello, realza una visión

amplia del proceso educativo, por lo que la educación, se diversifica para responder a las diferentes necesidades de las personas, es un proceso continuo y dinámico donde las reformas se convierten en la adaptación de lo que se vive en el momento actual.

Esta razón, justifica que para lograr la integración de los países de América Latina y el Caribe se debe invertir en la educación, en cada persona que la administra y quien la recibe; de tal manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, desarrollar y afirmar su potencial humano con su singularidad de cambio, constructividad, creatividad y responsabilidad sobre los deberes y derechos educativos. Por consiguiente, para que exista una mejora eficaz en la equidad educativa, la educación debe estar disponible; así como ser accesible, aceptable y adaptable para todos. Esta clasificación se refiere a tres formas de ver el derecho social de educación: derecho a, derecho en y derecho a través de la educación (Tomasëvski, 2001)

Ahora bien, en lo referente a la mejora de la equidad educativa, se requiere de una acción escolar eficaz que: reconozca las diferencias individuales y socioeconómicas desfavorables para corregirlas, que promulgue igualdad de oportunidades y capacidades entendidas, como eliminar los obstáculos sociales que impiden la libre competencia entre los individuos, una acción escolar que tenga correspondencia entre el pensamiento y el quehacer pedagógico. Todo ello, es posible lograrlo a través de una formación, donde el discernimiento intelectual vaya más allá de la simple expectativa y se logren concatenar las ideas del saber, para comprenderlas, internalizarlas, relacionarlas y adaptarlas, para así aprovechar todo ese bagaje de conocimientos, que son el eje central de un modo de educar pertinente el enfoque de equidad.

En este sentido, la promoción de una educación eficaz y equitativa debe orientarse en función no sólo de las demandas de la sociedad del conocimiento, sino, para romper el círculo de los antivalores que la postmodernidad mal concebida se ha fusionado en la sociedad, y que está socavando con la praxis educativa de nuestras instituciones. El deterioro de los valores, la crisis ética y moral de la cultura cívica, que se consideran como secuelas de la globalización contemporánea, no pueden obviarse en la construcción, mediatización y transformación del proceso enseñanza y aprendizaje. Ello, es uno de los grandes dilemas que enfrenta el educador en el contexto áulico, por lo que cabe preguntarse: ¿Cómo elevar la calidad de educación en una sociedad?, ¿Qué postura debe asumir el docente en este siglo? y ¿Hacia dónde debe encaminar sus esfuerzos a favor a la educación e inclusión de sus estudiantes?

Compromiso docente

Las preguntas anteriormente señaladas, reflejan uno de los tantos dilemas que enfrenta el docente de hoy, soslayando el análisis siguiente: *la escuela ya no puede seguir transmitiendo conocimientos en abstracto, pues los medios externos lo rebasan*. Es así como, el camino a seguir por el docente es involucrar estos

medios externos como parte de su contexto áulico, para construir procesos deliberativos que lleven a formar realmente aprendices participativos, críticos, reflexivos y propositivos. Procesos, que según Cruz (2002) vayan formando al futuro ciudadano donde un hombre y una mujer defienden sus derechos, que los conlleven a decidir en qué tipo de sociedad quieren vivir, asumiendo responsabilidades y compromisos con sus pares; y al mismo tiempo, luchan por transformar y mejorar sus condiciones de vida.

Lo anterior, exalta que el profesional comprometido con la docencia, deba responder a su propia especificidad histórica cultural y a los espacios geográficos que lo rodean en las dimensiones éticas, políticas, culturales y todas aquellas que le sean de su competencia. En consecuencia, dicho profesional debe articularse de forma efectiva de los fenómenos que se producen, tanto en la sociedad del conocimiento como en la sociedad del hacer, para que así se promuevan los aprendizajes significativos en sus estudiantes, Uranza (2008).

Además, ello representa un cambio y un reto para el docente a favor de la praxis educativa de hoy día, por cuanto, los educandos no resultan aislados de su ambiente y su realidad, sino que por el contrario en la búsqueda de una educación integral, se le da relevancia a la humanización de la educación, atendiendo al individuo en los aspectos biológico, psicológico, afectivo y social. Por esta razón, el docente está llamado a establecer vínculos con la familia y demás actores sociales, pues, todos se constituyen en agentes socializadores que aportan conocimientos, experiencias y realidades que servirán al educando en su proceso de reconstrucción del aprendizaje; lo cual permite orientar la enseñanza con el fin de forjar un individuo y una sociedad digna y coherente con la realidad actual de un mundo globalizado.

A partir de estas premisas, se hace necesario complementar la praxis educativa con cuatro principios fundamentales, que Delors (2006), los llama los pilares de la educación; en los cuales están inmersos los siguientes aspectos: aprender a ser, aprender a aprender; aprender a convivir y aprender a educar. Aprender a ser, exige la integración del pensamiento autónomo, armónico y ético en cuanto a sus características más resaltantes. El aprender a aprender, mediante la adquisición de habilidades metacognitivas que le permitan tanto al docente, como al estudiante desandar sus errores mediante la autocrítica, siendo parte de este aprendizaje la investigación desde la práctica y la reflexión. Aprender a convivir, pues al interactuar con su entorno logra no sólo la integración de los elementos educativos, sino las metas escolares que se trace a efecto de alcanzar una mejor calidad de vida de los individuos inmersos en el hecho educativo. Finalmente, aprender a educar, mediante el conocimiento actualizado de las disciplinas auxiliares, y los enfoques educativos e interdisciplinarios pertinentes para el fortalecimiento integral del fenómeno de la educación.

Ahora bien, cada institución educativa y sobre todo el educador, requiere desde la praxis educativa también ser parte de esta búsqueda de soluciones, entre las cuales, podemos mencionar: emplear una didáctica basada en la investigación y con carácter bidireccional; fomentar la autonomía en sus estudiantes; utilizar la

equivocación como fuente de aprendizaje; usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como medios formativos de autoaprendizaje; emplear estrategias motivadoras, significativas, colaborativas y globalizadoras adaptadas a las necesidades, intereses y potencialidades de sus aprendices; promover en el contexto áulico el desafío de lo imposible, la automotivación y la excelencia como hábito estudiantil; organizar sus contenidos tomando en consideración el contexto sociocultural de los estudiantes; animar situaciones de aprendizajes que promuevan el trabajo en grupo y fomenten los valores de tolerancia y respeto; desarrollar continuamente la autoevaluación.

Al recurrir a la búsqueda de soluciones a los problemas educativos, el docente estará dando respuesta a las expectativas de la educación del siglo XXI en América Latina y el Caribe, ya que, cada día el individuo de hoy necesita ser educado, formado e instruido de una manera holística, de modo que pueda recibir, explorar, experimentar, transmitir y transformar nuevos conocimientos significativos, donde exprese la importancia del "ser" en calidad de persona hacia su desarrollo biopsicosocial y cognitivo, bases fundamentales al educar para la vida y para la evolución de la sociedad de la cual forma parte. Esto sería, el reflejo de una enseñanza proactiva y dinámica, sustentada por la adquisición de un conocimiento que permita ir de la reflexión a la acción en estos tiempos transitivos de la modernidad y la postmodernidad.

En este sentido, se afirma que necesitamos un nuevo paradigma educativo porque seguimos resolviendo problemas cada más complejo con el modelo pedagógico del pasado. Las organizaciones más capaces de enfrentarse con el futuro, no creen en sí mismas por lo que son, sino por su capacidad de dejar de ser lo que son, esto es, no se sienten fuertes por las estructuras que tienen sino por su capacidad de hacerse con otras más adecuadas cuando sea necesario (Gairín, 2005:396).

Esta deliberación, considera que a pesar que existan transformaciones complejas en un país específico y en su sociedad, la educación como proceso y parte fundamental de éste debe considerarla como derecho social humano, que tiene que estar al alcance de todos. Por lo que, si se quiere lograr un cambio de concepción de sociedad, se tiene que enfatizar en el proceso educativo que no es para las aulas que se educa al individuo, (modelo pedagógico del pasado), sino para la vida misma (modelo del futuro). Así, todos los conocimientos que se brinden, los hábitos y actitudes que se favorezcan a través del proceso educativo, los valores que se ayuden a clarificar en los estudiantes, no pueden quedar limitados a su paso por las instalaciones escolares, sino que deben ser para que los aplique en su vida diaria y en beneficio de la sociedad.

Ello indica, que no sólo se trata de favorecer una forma de pensar, sino que sobre todo se pretende que adquiera una forma de vivir de acuerdo a los más altos ideales planteados dentro de su sociedad. Una verdadera educación (integral), debe comprender necesariamente la suma total de la naturaleza humana. Pero debe interpretarse de manera cabal la naturaleza del hombre, como un ser

complejo, compuesto de cuerpo y alma en unión sustancial y dotado de potencias y capacidades (Morín, 1998).

Esta perspectiva, promueve educar dentro de una sociedad del conocimiento para: superar el pensamiento único, las supersticiones y los mitos y alcanzar la crítica del pensamiento compartido y distribuido en comunidades de aprendizaje; afianzar los valores de autonomía y libertad. La capacidad de organización, el fomento de las iniciativas de cada uno, la toma de decisiones, el criterio propio y los valores colectivos como la importancia de la ciudadanía y el civismo, el respeto a la diferencia, la co-educación, la convivencia, la participación, la solidaridad local y universal que significa afianzar la libertad.

Conclusiones

Para concluir, entre algunas de las soluciones que se pudieran plantear para la resolución de los problemas educativos tenemos: cada país debe comenzar a considerar a la educación como una inversión y no un costo para el Estado, los cambios educativos en cuanto a reformas del currículo y reformas legales deben responder a las necesidades que posee una región en particular, y no sobre la base de un proyecto político, por lo que la experiencia nos indica que cuando el tiempo de mandato constitucional termina, sus proyectos por lo general también decaen. Ahora bien, en cuanto al alto índice de inequidad educativa existente en los países de América Latina y del Caribe, es importante que cada Estado en particular trate en lo posible de promover aulas de atención rural o no convencional para que así la educación llegue a todos y para todos en igualdad de oportunidades y condiciones. Igualmente es importante rescatar el fin último de la educación que no es más que lograr la formación del ser humano, para que éste alcance transformar el medio social del cual forma parte.

Se destaca entonces, que “todo lo que está en la faz de la tierra se transforma y nosotros somos parte de esa transformación” (Coelho, 1997:13). Los educadores, serán parte de esa transformación cuando se conviertan en verdaderos maestros capaces de educar en y para la crítica, educar en y para el respeto, educar en y para el servicio y la solidaridad, educar en y para la vida, educar en la transformación y sobre todo para la transformación de la educación. No basta con seguir reconociendo los problemas educativos y seguir haciendo las cosas del mismo modo; se hace urgente que se tomen las medidas inminentes y adecuadas para superar la problemática educativa, hoy la sociedad en general se ha dado cuenta que no tiene ningún sentido crear paquetes educativos lejanos a la realidad que se vive día a día, la transformación que se requiere hoy depende de la calidad educativa que persiga el fin último de contribuir a formar sujetos de una sociedad en la que todos puedan producir y disfrutar de los bienes y servicios que merecen; sociedad justa, donde nadie quede excluido, de esta manera se conseguirá mirar hacia una educación para todos.

De allí, que el compromiso del docente se fundamenta en generar en sus estudiantes una conciencia social, fundamentada en el valor de la justicia y equidad sustentada desde los siguientes principios:

- Fomentar desde el contexto áulico el valor de la justicia y equidad como principio ético, que precisa en dar y reconocer en el otro lo que le corresponde como ser humano, dotado de valores y virtudes tanto individuales como sociales.
- Estimular el trabajo grupal, donde la gratitud por lo que se hace y cómo se hace sea el principio para consolidar las bases de una conciencia moral justa y equitativa.
- Consolidar en los estudiantes las virtudes de la razón, la voluntad, la libertad y la sociabilidad, como norma en el ejercicio de su hacer formativo educativo.
- Impulsar el respeto por las diferencias individuales, como símbolo de un derecho que promulga la dignidad de la persona como ser social.
- Sustentar la practicidad del acto de enseñar y aprender, desde las necesidades reales del contexto socio histórico cultural donde está inmersa la escuela, con la finalidad de transformar los antivalores que disminuyen la cultura de paz, equidad y justicia.
- Afianzar el valor de educar en y para la equidad, lo que supone recuperar la idea de justicia positiva que construye y potencia el proceso de enseñar relaciones justas entre los estudiantes, docentes y los padres para afrontar los antivalores conflictivos que se dan en la sociedad.
- Propiciar situaciones educativas, que favorezcan la justicia como base importante de las relaciones personales y sociales positivas.
- Fomentar la reflexión, el intercambio positivo de opiniones, debates sobre experiencias, resolución de conflictos y la comprensión del ser en el hacer dentro de las normas educativas de convivencia.

Esta visión, requiere de un compromiso sincero y del repensar en una nueva práctica educativa, que permita integrar verdaderamente a la familia y a la comunidad donde vive y se desenvuelven los estudiantes. Desde esta perspectiva, Morín (1999) expresa que la finalidad de la enseñanza, es crear cabezas bien puestas, bien llenas; esta premisa realza es enseñar a la persona a desenvolverse independientemente y de forma autónoma y activa en la comunidad donde vive, integrándose a ella derribando las barreras de exclusión educativa y de los antivalores que socavan a la sociedad de una cultura de paz y solidaria; en tal sentido, enseñar con la cabeza bien puesta, implica que el educador crea en sus estudiantes y en la necesidad de enseñar más allá del aula, es enseñar de manera significativa, coaccionando con la comunidad para transformar la realidad familiar, escolar y social de las personas de una región o país determinado.

Referencias bibliográficas

- Blanco, R. (2008). *Desigualdades educativas en América Latina: todos somos responsables*. Chile: OREAL/UNESCO.
- Calvo, G y Otros. *Política Educativa Equidad y Formación Docente*. Bogotá: Colciencias.
- Coelho, P. (1997). *El Alquimista*. Buenos Aires: Planeta.
- Cruz, M. (2002). *Los Dilemas de la Educación para el Siglo XXI*. México.
- Delors, J. (2006). *La Educación Encierra un Tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Francia: UNESCO.
- Documento Final 2021 Metas Educativas (2010). *La Educación que Queremos para la Generación de los Bicentenarios*. Madrid: OEI.
- Francesc, P. (2006). *Aprender En El Nuevo Milenio: Un desafío a nuestra visión de las tecnologías y la enseñanza*. Barcelona: Documento OECD-CER.
- Gairín, J. (2005). *La Descentralización Educativa. ¿Una Solución o un Problema?* Barcelona: Cisspraxis, 396 pp.
- Informe de Seguimiento de la Educación para Todos. (2008). Paris: UNESCO.
- Morín, E (1998). *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa.
- Morín, E (1999). *La Cabeza Bien Puesta*. Buenos Aires. Nueva Visión.
- Obreman, T (2006). *Problemas de la Educación en Venezuela. Las demandas de la sociedad y las ofertas del sistema educativo*. Caracas: Trillas.
- Organización para las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2008). *Conferencia Internacional de Educación. La educación inclusiva el camino hacia el futuro*. Ginebra: Oficina Internacional de Educación.
- Prieto, F (1999). *Principios Generales de la Educación*. Caracas: Monte Ávila.
- Robalino, M. (2005). *¿Actor o Protagonista? Dilemas Y Responsabilidades Sociales De La Profesión Docente*. Revista PRELAC, Nº 1, Julio 2005.
- Tedesco, J. (2002). *Nuevos tiempos y nuevos docentes1*. (Versión preliminar, junio de 2002). Brasil: UNESCO.
- Tomasevski, K. (2001). Human Rights in Education as Prerequisite for Human Rights Education', in *Right to Education Primers*, No. 4, Gothenburg: Lund, available at www.right-to-education.org
- Uranza, M. (2008). *Reflexiones sobre la Educación del Siglo XXI*. España: Sapience.